

IX BOLETÍN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ENERGÍA.

1º QUINCENA DE MARZO 2015

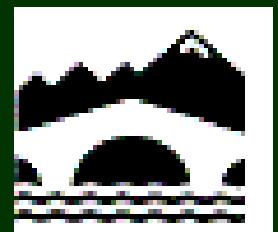


Servicio de Innovación y Energía

Dirección General de Innovación, Industria y Comercio

Consejería de Industria, Innovación y Empleo

Gobierno de La Rioja





ÍNDICE.

1 NOTICIAS.....	2
1.1 NOTICIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.	2
1.2 NOTICIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.....	3
1.3 NORMATIVA, SUBVENCIONES.	4
1.4 BOR.	4
1.5 BOE.	4



9º BOLETÍN QUINCENAL DE INFORMACIÓN DE ENERGÍA. PERÍODO DEL 1 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2015.

1 NOTICIAS.

1.1 NOTICIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

1.1.1 [Gobierno y empresas riojanas pondrán en marcha una campaña para fomentar el ahorro energético mediante la utilización de los consumos individuales](#)

El Gobierno riojano, junto con la Asociación de Empresarial de Fontanería, Gas, Climatización, mantenimiento, frío industrial y afines de La Rioja, el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de La Rioja, las empresas Natural Heat, Gas Natural, ALB, Orkli y la Fundación Promete han puesto en marcha una campaña informativa y divulgativa sobre la Directiva Europea de Eficiencia Energética 2012/27/UE, que entra en vigor 1 de enero de 2017.

Bajo el lema “todos medimos diferente, ahorra pagando solo lo que consumes”, esta campaña informará a los ciudadanos de la norma relativa a la obligación de que conozcan sus consumos individuales de agua y calefacción para que paguen en relación a lo que consumen y gracias a ello, tomen conciencia del gasto energético y económico. Para ello se celebrarán varias jornadas y se editarán de folletos divulgativos.

Con ello, se pretende, por un lado, fomentar el ahorro energético mediante la concienciación de los ciudadanos, sabiendo lo que cada uno consume individualmente y pagando por ello, y por otro, informar y divulgar los detalles de la normativa europea especialmente de su alcance práctico y explicar los datos de ahorro que se prevén.

Directiva Europea 2012/27/UE

La Directiva Europa 2012/27/UE, y su transposición a la legislación española supondrá, que a partir del 1 de enero de 2017 todos los consumidores deberán pagar la energía que usan en base a los consumos reales y medidos.

Esta Directiva obliga, entre otras cosas, a que todos los edificios con sistema de calefacción central deberán instalar dispositivos de medición individuales, repartidores de costes de calefacción en los radiadores o contadores individuales de calefacción. Es decir, que todos los edificios (comunidades de propietarios) deberán instalar un sistema de tal forma que se pague por la calefacción en función del consumo real y medido individualmente. Para ello se estableció una fecha tope: deberán estar instalados antes del 31 de diciembre de 2016.

FOTO DE PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA.



Fecha: 09/03/2015

Fuente: www.larioja.org



1.2 NOTICIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

1.2.1 El déficit eléctrico provisional suma 2.553 millones en 2014.

Fuente: www.expansion.com
Fecha: 12/03/2015

1.2.2 Gas Natural Fenosa presenta el 8º Estudio de Eficiencia Energética en las Pymes.

Fuente: www.eseficiencia.es
Fecha: 09/03/2015

1.2.3 ACCIONA Windpower inaugura la primera planta de torres eólicas de hormigón en México.

Fuente: www.accionaweb.es
Fecha: 05/03/2015

1.2.4 Bruselas abre convocatoria para financiar infraestructuras energéticas europeas.

Fuente: www.europapress.es
Fecha: 05/03/2015

1.2.5 Admitido a trámite un recurso de Unesa contra los peajes de luz.

Fuente: www.europapress.es
Fecha: 10/03/2015

1.2.6 Red Eléctrica de España desarrolla seis nuevos proyectos de eficiencia energética en el 2014.

Fuente: www.ree.es
Fecha: 04/03/2015

1.2.7 Industria propone un cambio en la retribución de Enagás a partir de 2016.

Fuente: www.cincodias.com
Fecha: 04/03/2015

1.2.8 La OCDE insta a España a suprimir subvenciones dañinas para el medio ambiente.

Fuente: www.lavanguardia.com
Fecha: 02/03/2015

1.2.9 Desciende la demanda de biomasa forestal al bajar el precio de los combustibles fósiles.

Fuente: www.energias-renovables.com
Fecha: 02/03/2015

1.2.10 Industria prevé finalizar la norma de la tarifa eléctrica horaria en abril.

Fuente: www.energiadiario.es
Fecha: 11/03/2015



1.3 NORMATIVA, SUBVENCIONES.

1.4 BOR.

- 1.4.1** [Orden 3/2015, de 9 de marzo, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se modifica la Orden 6/2014, de 30 de mayo, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para evitar el corte de suministro de energía eléctrica y gas a familias en riesgo de exclusión social.](#)

1.5 BOE.

- 1.5.1** [Real Decreto 124/2015, de 27 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del "Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente \(PIVE-7\)".](#)
- 1.5.2** [Orden IET/389/2015, de 5 de marzo, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados y se modifica el sistema de determinación automática de las tarifas de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.](#)